

Ma. Eva Barría Ojeda  
Receptora Judicial

C-3539-2023 .Jdo.L.Castro  
I.Municipalidad de Dalcahue c/ Araneda

En Dalcahue , siendo las 15.26 horas del día uno de febrero del dos mil veinticuatro me constituí en el domicilio de la demandada ,

procedí a notificarlo POR CEDULA del contenido de la solicitud de nuevo día y hora, resolución de fecha 29 de enero del 2024. Copias íntegras y legibles de lo notificado para su acertada inteligencia, deje fija en la puerta de su domicilio, por no haber salido nadie a mis llamados . Envié carta certificada por Correos de Chile a su nombre y dirección. Con lo que se pone término a la diligencia, firmando la ministra de fe que autoriza. Doy fe.  
Derechos. \$60.000.-

MARIA  
EVA  
BARRIA  
OJEDA

Firmado digitalmente por MARIA EVA BARRIA OJEDA  
Fecha: 2024.02.05 16:05:05 -03'00'

Ma. Eva Barría Ojeda  
Receptora Judicial

C-3539 .Jdo.L.Castro  
I.Municipalidad de Dalcahue c/ Araneda

En Dalcahue , siendo las 15.26 horas del día uno de febrero del  
dos mil veinticuatro me constituí en el domicilio del demandado ,

[REDACTED] procedí a notificar por CEDULA del contenido  
de la presentación de nuevo día y hora y resolución de fecha 29 de  
enero del 2024; Copias íntegras y legibles de lo notificado para su  
acertada inteligencia, deje fija en la puerta de su domicilio, por no haber  
salido nadie a mis llamados . Envié carta certificada por Correos de  
Chile a su nombre y dirección. Con lo que se pone término a la  
diligencia, firmando la ministra de fe que autoriza. Doy fe.  
Derechos. \$60.000.-

MARIA  
EVA  
BARRIA  
OJEDA

Firmado  
digitalmente  
por MARIA EVA  
BARRIA OJEDA  
Fecha:  
2024.02.05  
16:03:49 -03'00'